E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO
SUPIA - Caldas
NIT. 890801758 - 0
Tipo de Régimen: No Aplica
CARRERA 7A 25-12 - SUPIA
Código Prestador: 1777700054

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. **FE263099**

CUFE:f1f2d4a0dda8f51a151a0558afb71e7bf6bdd2a9c18187a98ed89de0dc4165eca210220ed45f3b8d643ce0b3af19cdd0

RESOLUCION 18764093946064 04 JUNIO 2025 AL 03 JUNIO 2027 PREFIJOS DESDE FE 230,001 AL FE 5000,000

FACTURAR A:

NOMBRE :	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N3
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT
NIT:	900339410
DIRECCIÓN:	AV. VILLA OLIMPICA CLL 94
TELÉFONO:	6063164770
CIUDAD:	PEREIRA
PAÍS:	CO
EMAIL:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

NOMBRE:	GONZALES MOLINA ERNESTO DE JESUS
TIPO Y NO. DE ID DEL USUARIO:	- CC-7426579
TIPO DE USUARIO:	Especiales o de Excepción cotizante
EDAD:	80 A
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	0
MUNICIPIO:	SUPIA
UNIDAD FUNCIONAL:	3 - U.F.HOSPITALIZACION E INTERNACION
FECHA DE INGRESO Y EGRESO:	20260105 - 20260105
CÓDIGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	1777700054

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y PAGO	COBERTURA O PLAN DE BENEFICIOS	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE POLIZA	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	PAGOS COMPARTIDOS EN PLANES VOLUNTARIOS DE SALUD	FECHA INICIO	FECHA FIN
04	13			11370387		20260105	20260105

ORDEN SERV. O SUBFACTURA:	MÉDICO	ESPECIALIDAD	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	MONEDA	FORMA DE PAGO:
Servicio de: V01 - 248848	CARDENAS PIÑERES JHORMAN RAUL	MEDICO GENERAL	2026/01/21	2026/02/21	COP	Crédito Plazo 30 MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	204607-1	TOXOIDE TETANICO CUM: 204607-1 ATC Lote: Fecha Vto: 0--	1	UNIDAD	0 %	$25,810	$25,810
2	1034M0616	JERINGAS DESECHABLES 2ML	1	UNIDAD	0 %	$596	$596
3	890701	CONSULTA URGENCIAS	1	UNIDAD	0 %	$90,000	$90,000

TOTAL ÍTEMS: 3

OBSERVACIONES: ** GENERADA DESDE EL PROGRAMA F1-610GF **

Facturado por:

VALOR EN LETRAS: CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS

El pago no oportuno de la presente factura de venta, causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera. El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida presentación por razón de la persona que reciba la mercancía o servicio en sus dependencias y suscriba la factura de venta, para efectos de la aceptación del título valor (Art. 2 ley 1231/08). La presente factura de venta tiene el carácter de titulo valor. Por cumplir con la totalidad de los requisitos legales señalados en el artículo (3) Ley 1231 /08, se aplicarán a la presente factura de venta en lo pertinente, las normas relativas a la letra de cambio (Art. 7 Ley 1231/08). La presente factura se asimila a una letra de cambio.

SUBTOTAL	$116,406.00
DESCUENTO	$0.00
IVA	$0.00
TOTAL	$116,406.00

Apreciado cliente este documento no es endosable

Fecha de recibido:

Nombre:

Identificacion:

Firma:_____

RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Linea de negocio:

Fecha Generación Erp: 2026-01-21 04: 58:55 - Fecha Validación Dian: 2026-01-2105:04:30

© Copyright 2026. Documento creado por btw.com.co sujeto a condiciones y restricciones.

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BTW S.A.S. NIT 900665411 - INFORMACIÓN FACTURACIÓN ERP: